



San Miguel de Tucumán, 14 de Septiembre de 2022.-

Expte.nº: 51.030-2022.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Directora del Instituto de Estudios Farmacológicos "Dr. Antonio R. Sampietro" de esta Facultad, solicita una nueva designación transitoria de la **FARM. NANCY LORENA CORREA**, el cargo de **PROFESORA ADJUNTA CON SEMI-DEDICACION** para la Disciplina "ESTUDIOS FARMACOLOGICOS" (Cát.de Toxicología) del mencionado Instituto; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resol.nº: 0084/2021, se designó transitoriamente a la FARM. CORREA, en el mencionado cargo, a partir del 01/08/2021 y hasta tanto el cargo sea provisto por concurso, siempre que no supere el término de un (1) año;

Que mediante expte.nº 50.226/2022, se tramita el llamado a concurso el cargo en cuestión;

Que corresponde convalidar los servicios prestados por la Farm. Correa, como Docente en el cargo de Profesora Adjunta con Semi-Dedicación y los haberes percibidos y a percibir desde el **01/08/2022 y hasta el 30/09/2022**; y proceder con una nueva designación transitoria desde el **01/10/2022** y hasta tanto el cargo sea provisto por concurso, siempre que no supere el término de un (1) año;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

Art.1º)- Convalidar los servicios prestados por la **FARM. NANCY LORENA CORREA**, como Docente en el cargo de **PROFESORA ADJUNTA CON SEMI-DEDICACION** de la Disciplina "ESTUDIOS FARMACOLOGICOS", (Cát. de Tóxicología) del Instituto de Estudios Farmacológicos "Dr. Antonio R. Sampietro" de esta Facultad, y los haberes percibidos y a percibir desde el **01/08/2022** y hasta el **30/09/2022**, con la misma imputación con la que venía atendándose en gasto de referencia.-

Art.2º)- Designar transitoriamente a la **FARM. NANCY LORENA CORREA**, en el cargo de **PROFESORA ADJUNTA CON SEMI-DEDICACION** de la Disciplina "ESTUDIOS FARMACOLOGICOS", (Cát. de Tóxicología) del Instituto de Estudios Farmacológicos "Dr. Antonio R. Sampietro" de esta Facultad, a partir del día **01/10/2022** y hasta tanto el cargo sea provisto por concurso, siempre que no supere el término de un (1) año.-

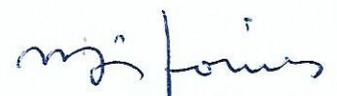
Art.3º)- Atender lo dispuesto en los Art. 1º) y 2º) de la presente resolución a la partida presupuestaria de esta Facultad.-

Art.3º)- Comuníquese. Cumplido ARCHIVASE EN LEGAJO PERSONAL.-

RESOLUCION Nº: 0598-2022


Dra. Carolina Serra Barcellona
Secretaria Academica
FAC. de BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA - UNT


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Dra. MARIA INES GOMEZ
DECANA
FAC. BIOQUÍMICA QUÍMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN